



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE
AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
AYUTLA, JALISCO.**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y
OPERACIÓN.**

Unidad de Protección Civil y Bomberos



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



2. Índice



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



1. Portada	1
2. Índice	2-3
3. Presentación	4-5
4. Propósitos del Manual de Procedimientos y Operación	6-7
5. Normatividad	8-10
5.1 Fundamento Legal	
5.2 Atribuciones	
5.3 Alcance	
6. Filosofía de la Dependencia	11-12
6.1 Misión y Visión del Gobierno Municipal de Ayutla	
6.2 Misión y Visión de la Dependencia	
6.3 Valores	
7. Objetivo General de la Dependencia	13-14
8. Herramientas de Organización y Control	15
8.1 Inventario de Procesos	16-19
8.2 Descripción Narrativa de los Procedimientos	20-26
8.3 Diagramas de Flujo	27-35
9. Glosario	36-39
10. Responsable de la Documentación	40



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



3. Presentación.



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



La Constitución Política del Estado de Jalisco, en su Art. 77, fracción II inciso a), establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal.

En este sentido, el Presente Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Ayutla, el cual está en vigor y se Ratifica, en Sesión Sexta Ordinaria con **fecha 15 de Enero de 2016** y publicado en la Gaceta Municipal en la misma fecha, una vez publicados el presente Reglamento. Remítase a la biblioteca del Honorable Congreso del Estado, en los términos del **Artículo 39, Fracción I, numeral 3** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado**, los instructivos, manuales y formatos que regulan el funcionamiento administrativo del Ayuntamiento, no pueden constituirse en actos legislativos autónomos, ni desvirtuar, modificar o alterar el contenido de un ordenamiento municipal; serán formulados por conducto de las dependencias de la administración municipal que para tal efecto son facultadas por este Reglamento y ajustándose a lo previsto por las normas correspondientes.

Los instructivos, manuales y formatos a que hace referencia el párrafo anterior, deberán ser aprobados por los titulares de área, los titulares de las dependencias, el titular del área facultado por éste ordenamiento para definir sus lineamientos y por el titular de la Oficialía Mayor Administrativa; aprobados éstos, deberán remitirse a la Secretaría General para efectos de su certificación y emisión de la constancia correspondiente.

Bajo este orden, el Capítulo Único, Artículo 4, Párrafo primero), faculta al Director de la Unidad de Protección Civil y Bomberos, en caso de Riesgo Inminente la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos ejecutara las medidas de seguridad que le competan, a fin de proteger la vida de la población y sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente, para garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

El contenido del presente documento, se sustenta en la necesidad de fortalecer la relación, articulación e interacción que tiene que prevalecer entre el marco funcional básico, el método y la forma de concretar una actividad, la oportunidad y suficiencia de la información para promover la ejecución y el logro de los resultados; dentro de una dinámica de mejora continua.

Su utilidad práctica, consiste en que permite conocer detallada y secuencialmente la forma en que se desarrollan las tareas y actividades que tienen asignadas las áreas de trabajo; además de facilitar la consulta en la operación de los servicios, el desarrollo de las gestiones y la formalización de los procedimientos en el marco de un proceso sostenido de consolidación operativa.



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



4. Propósitos del Manual de Procedimientos y Operación



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



Este Manual de Procedimientos y Operación con calidad de instrumento administrativo tiene como propósitos los siguientes:

- Incrementar la productividad del Gobierno Municipal disminuyendo o eliminando demoras y errores.
- Servir de guía para llevar a cabo las actividades, orientadas a la consecución de los objetivos institucionales enmarcados bajo los criterios y ordenamientos legales.
- Brindar a la Administración Municipal una metodología que, en forma sencilla y práctica, concrete los procesos y procedimientos, contribuyendo al mejoramiento de la gestión y a la modernización del Gobierno Municipal.
- Ofrecer transparencia en la gestión administrativa a través del conocimiento del quehacer municipal y de la adecuada distribución de las cargas de trabajo, que permitan la eficiencia en los servicios para la ciudadanía en general.
- Servir como mecanismo de inducción y orientación para el personal de nuevo ingreso a las diferentes áreas que conforman el Gobierno Municipal, facilitando su incorporación a la misma.
- Fortalecer la cultura en la organización orientada a mejorar continuamente.



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



5. Normatividad



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



5.1 Fundamento Legal

La organización, facultades, derechos y obligaciones de la Unidad de Protección Civil y Bomberos, así como las de las Áreas que la integran, se establecen en las disposiciones determinadas en la siguiente normatividad:

- Ley General de Protección Civil.
- Ley Estatal de Protección Civil.
- Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Ayutla.
- Reglamento de Protección Civil en el Municipio de Ayutla.

Ley General de Protección Civil

En esta Ley se establecen las políticas públicas a seguir en materia de protección civil, entendidas éstas como el conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre. Asimismo, establece las bases de la coordinación en materia de protección civil, entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, que deberán ajustarse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley Estatal de Protección Civil

Esta Ley regula y promueve las acciones en materia de Protección Civil en el Estado de Jalisco; y establece que la prevención en situación normal, así como las acciones de auxilio a la población y restablecimiento de los servicios públicos vitales en condiciones de emergencia, son funciones de carácter público que deben atender el Estado y los municipios a través de la Unidad Estatal o Municipal y de los organismos y dependencias que se requieran y que para ello se instituyan, conforme las atribuciones que define dicha ley, promoviendo la participación de la sociedad civil.

Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Ayutla.

En su Artículo 104.- La Unidad de Protección Civil y Bomberos, es una Autoridad Municipal a cargo de un Titular a quien le compete ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento, conforme a los Ordenamientos Jurídicos, programas y acuerdos que autorice el Consejo Municipal. Asimismo, desarrollará las funciones tomando como referencia las establecidas para la Unidad Estatal de Protección Civil.



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



En su Artículo 28.- es la Dependencia encargada de operar y dirigir el Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos, así como operar el programa de Protección Civil del Municipio de Ayutla.

Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Ayutla.

En sus Artículos 31,32,33,34,35 y 36 establece las atribuciones e integración de la Unidad de Protección Civil y Bomberos, así como los objetivos el Sistema Municipal de Protección Civil. El sistema Municipal de Protección Civil, establece las condiciones de participación y colaboración entre los ciudadanos del Municipio y la Administración Municipal, para la atención de situaciones de desastre. Así como las facultades de la Unidad de Protección Civil y Bomberos para la práctica de visitas de inspección, según las necesidades y reportes recibidos.

5.2 Atribuciones

La Unidad de Protección Civil y Bomberos tiene las siguientes atribuciones:

- I. Realizar campañas permanentes de difusión y capacitación sobre temas de Protección Civil;
- II. Promover la capacitación y la conformación de una cultura en la materia de la participación individual y colectiva de la ciudadanía;
- III. Ejercer funciones de vigilancia e inspección;
- IV. Practicar visitas de inspección sin orden de visita cuando exista peligro inminente de alto riesgo, desastre y/o siniestro;
- V. Dictar medidas de seguridad en cumplimiento a la normatividad, en base a los resultados de las inspecciones realizadas;
- VI. Llevar un control de las empresas instaladas dentro del Municipio, que realicen actividades con materiales peligrosos, y vigilar que dentro de las mismas se operan las unidades internas de prevención y rescate; y
- VII. Las demás que establezca el presente ordenamiento y demás disposiciones aplicables.

5.3 Alcance

La aplicación del presente Manual en lo general quedo establecido para los Servidores Públicos que laboran en este Gobierno Municipal, ya sean de base, confianza, honorarios y en lo particular para aquellas direcciones que perteneciendo a la Unidad de Protección Civil y Bomberos tienen que realizar algún trámite que realizar ante la misma o recibir un servicio.



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



6. Filosofía de la Dependencia



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



6.1 Misión, Visión y Valores del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque

Misión:

Somos un Gobierno, preparado, responsable y honesto, que trabaja de manera constante para satisfacer las necesidades de la sociedad Ayutlense, mediante la prestación de servicios realizados con certeza, eficiencia y calidad, a través de la participación activa de los ciudadanos.

Visión:

Ser un municipio seguro, moderno y competitivo, el cual se gobierna de manera honesta, transparente e incluyente, donde gobierno y sociedad se fortalecen para mejorar el nivel y la calidad de vida de todos los habitantes de Ayutla.

Valores:

Honestidad, Responsabilidad, Solidaridad, Sensibilidad social, Calidad en el servicio y profesionalismo.

6.2 Misión y Visión de la Dependencia

Misión, Salvaguardar y preservar con responsabilidad e imparcialidad la vida de las personas y sus bienes, en caso de emergencia y desastres naturales, promoviendo con dignidad y lealtad la protección civil en los ciudadanos.

Visión

Reducir al máximo las pérdidas, originadas por eventos perturbadores, aplicando técnicas y recursos humanos y materiales, pero sobre todo con mucha responsabilidad y espíritu de servicio siempre apegado a un marco de legalidad.

6.3 Valores

Dignidad: Actuar de forma honorable.

Lealtad: Fidelidad y compromiso.

Espíritu de Servicio: Actitud de servicio y calidez en los servicios ante la ciudadanía.



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



7. Objetivo General de la Dependencia



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



Fomentar la cultura de Protección Civil en la ciudadanía, para poder contar con una población más protegida y preparada ante los desastres, mejorando la calidad en el servicio de la Dirección de esta Dependencia.



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



8. Herramientas de Organización y Control



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



8.1 Inventario de Procesos



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.					
1. DEPENDENCIA		UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
INVENTARIO DE PROCESOS					
2. NOMBRE DEL PROYECTO:		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA			
3. LIDER DEL PROYECTO		DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
4. RESPONSABLE:		TBFE: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES			
5. SERVICIOS		6. TIPO DE PROCESOS		7. PROCEDIMIENTOS	
No.	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	No.	DENOMINACION
1	ADMINISTRATIVO	UPCyB 01/01	Control de correspondencia	1	Recibir documentos
				2	Turnar y asignar a operativos
				3	Elaborar contestación si se requiere
				4	Enviar contestación y archivar
		UPCyB 01/02	Elaboración	1	Realizar informe
				2	Elaborar estadísticas mensuales
				3	Entrega de Informes y Estadísticas
				4	Realizar planes operativos
				5	Realizar Dictámenes de riesgo
		UPCyB 01/03	Incidencias	1	Registrar Incidencia del personal
				2	Notificar a Recursos Humanos
				3	Elaborar oficios de permiso, etc....
				4	Visto bueno o conclusion
				5	Firma del oficio ambas partes
		UPCyB 01/04	Solicitudes	1	Solicitud de material de curacion
				2	Solicitud de combustible
3	Solicitud de equipo				
4	Solicitud de Uniformes y calzado				
9. FECHA DE LABORACION: DICIEMBRE 2024			10. REVISION No.: 0		HOJA: 1 DE: 3



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE
AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.					
1. DEPENDENCIA		UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
INVENTARIO DE PROCESOS					
2. NOMBRE DEL PROYECTO:		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA			
3. LIDER DEL PROYECTO		DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
4. RESPONSABLE:		TBef: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES			
5. SERVICIOS		6. TIPO DE PROCESOS		7. PROCEDIMIENTOS	
No.	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	No.	DENOMINACION
1	ADMINISTRATIVO	UPCyB 01/05	Mobiliario	1	Inventario del equipo
				2	Inventario de las Unidades
				3	Revisión de Equipo
				4	Registro del equipo
		UPCyB 01/06	Bitacoras	1	Bitácora de servicios de traslados
				2	Bitácora de combustibles
				3	Bitácora de Unidades
				4	Bitácora de Material de curación
				5	Bitácora de Equipo
		2	OPERATIVO	UPCyB 02/01	Administracion del material
2	Entrega de medicamento				
3	Mantenimiento del equipo				
4	Requisiciones de material				
5	Archivo formatos				
UPCyB 02/02	Inspecciones			1	Recibir solicitud de inspeccion
				2	Acudir al lugar a realizar la inspeccion
				3	Llenar formato de inspeccion
				4	Entregar Dictamen de Riesgos
9. FECHA DE LABORACION: NOVIEMBRE 2024				10. REVISION No.: 0	



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE
AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.					
1. DEPENDENCIA		UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
INVENTARIO DE PROCESOS					
2. NOMBRE DEL PROYECTO:		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA			
3. LIDER DEL PROYECTO		DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
4. RESPONSABLE:		TBEF: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES			
5. SERVICIOS		6. TIPO DE PROCESOS		7. PROCEDIMIENTOS	
No.	DENOMINACION	CODIGO	DENOMINACION	No.	DENOMINACION
1	PREVENTIVOS	UPCyB 03/01	CAPACITACIONES	1	Recibir solicitud
				2	Acordar generales del evento
				3	Solicitar instructor UEPCB REGION 6
				4	Realizar curso ò capacitación
				5	Entrega de constancias
9. FECHA DE LABORACION: NOVIEMBRE 2024		10. REVICION No.: 0		HOJA: 3	DE: 3



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



8.2 Descripción Narrativa de Procedimientos y Operación



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE
AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.					
1. DEPENDENCIA		UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
DESCRIPCION NARRATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES					
2. NOMBRE DEL PROYECTO:		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA			
3. PROCESO		CONTIOL DE CORRESPONDENCIA			
4. RESPONSABLE:		TBEP: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES			
PROCEDIMIENTO:	No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	AREA	INSUMO	SALIDA
Recibir Oficio	1	Firmar de recibido fecha/hora/quien recibe	UMPCB	Correspondencia	Entrega de oficio
		Registro en sistema de la documentación	UMPCB	Recibido	Archivo
Canalizar al área correspondiente	2	Canalizar al operativo	UMPCB	Indicaciones	Derivar
		Revisar lo solicitado	UMPCB	Dar instrucciones	Jefe de grupo
Elaboración contestación	3	firmar y sellar	UMPCB	Correspondencia	Oficio
		turnar para su entrega	UMPCB	Sello y firma	Entrega de oficio
Enviar contestación		acuse de recibo	UMPCB	Sello y firma	Entrega
		archivo	UMPCB	copia recibido	Archivo
FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 2024			REVICION: 0	HOJA: 1	DE: 1



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.					
1. DEPENDENCIA		UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
DESCRIPCION NARRATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES					
2. NOMBRE DEL PROYECTO:		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA			
3. PROCESO		ELABORACION DE INFORMES Y ESTADISTICAS			
4. RESPONSABLE:		TBEF: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES			
PROCEDIMIENTO:	No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	AREA	INSUMO	SALIDA
REVISION DE REPORTES	1	Recibir Informe Diario	UMPCB	Atenciones	Hoja de servicio
		Registro en bitácora	UMPCB	Hoja de servicio	Informe
CLASIFICACION DE SERVICIO	2	De acuerdo al tipo de servicio	UMPCB	Hoja de servicio	Clasificación
		Elaboración de concentrado	UMPCB	Servicio	Listado
ELABORACION PARTE DE NOVEDADES E INFORME	3	ELABORACION DE INFORMES Y ESTADISTICAS	UMPCB	Información	Parte de novedades
		Revisión de parte de novedades e informe mensual	UMPCB	Parte de Novedades	Oficio de entrega
ENTREGA Y ARCHIVO	4	Acuse de recibido	UMPCB	Informe	Acuse
		Ya con el acuse firmado por Secretaria	H. ayuntamiento	parte Informativo	Acuse de recibido
		Acuse de recibido	UMPCB	Informe	Archivo
FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 2024			REVISION: 0	HOJA: 1	DE: 1



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.					
1. DEPENDENCIA	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS				
DESCRIPCION NARRATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES					
2. NOMBRE DEL PROYECTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA				
3. PROCESO	INCIDENCIAS O FALTAS ADMINISTRATIVAS				
4. RESPONSABLE:	TBEF: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES				
PROCEDIMIENTO	No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PUESTO O AREA	INSUMO	SALIDA
REGISTRO DE INCIDENCIA	1	REGISTRO DE TODA SITUACION PERSONAL	UMPCB	DISCIPLINA	ACTA DE INCIDENCIA
NOTIFICACION DE INCIDENCIA	2	DAR DE ENTERADO AL ELEMENTO	UMPCB	PERSONAL	FIRMA DE CONFORMIDAD
FIRMA DE INCIDENCIA	3	ENCARGADO DE TURNO Y DIRECTOR	UMPCB	PERSONAL	ARCHIVO
INFORMAR A RECURSOS HUMANOS	4	ENTREGA DE ACTA Y FIRMA DE ACUSE DE RESIVIDO	OFICINA RECURSOS HUMANOS	ACTA	FIRMA DE ACUSE
		OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	OFICIO DE SANCION	ACTA DE INCIDENCIA	ARCHIVO
OFICIO DE SANCION	6	FIRMA DE ENTERADO Y ACUSE DE RESIVIDO	UMPCB	OFICIO	ENTREGA OFICIO
		ACUSE DE RESIVIDO POR PERSONAL	UMPCB	OFICIO	ACUSE
		ARCHIVO DE OFICIO AL EXPEDIENTE	UMPCB	ARCHIVO	ARCHIVO
9. FECHA DE LABORACION: NOVIEMBRE 2024			10. REVISION No.: 0	HOJA: 1	DE: 1



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.					
1. DEPENDENCIA		UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
DESCRIPCION NARRATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES					
2. NOMBRE DEL PROYECTO:		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA			
3. PROCESO		MOBILIARIO			
4. RESPONSABLE:		TBEF: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES			
PROCEDIMIENTO:	No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	AREA	INSUMO	SALIDA
Recibir inventario y cotejar con los bienes físicos	1	1.1 recibir inventario de bienes y muebles asignados a la Dirección y a sus diferentes áreas	UMPCB	Inventario	Inventario
		1.2 Registrar el documento recibido	UMPCB	Inventario	Registro del oficio
		1.3 Revisar inventario y exista físicamente el equipo y material	UMPCB	Inventario	Revisión
		1.4 Cotejar inventario por parte del contralor municipal y oficialía mayor, que exista físicamente y ver en el estado que se encuentran los equipos y material	UMPCB	Inventario	Cotejo de inventario contra bienes físicos
Recibir inventario actualizado	2	2.1 Recibe inventario actualizado de acuerdo a la revisión realizada	UMPCB	corrección al inventario	inventario con las observaciones
		2.2 verificar que exista todo el material físicamente bajo el inventario	UMPCB	Inventario corregido	inventario en limpio
		2.3 Inventario verificado y corregido	UMPCB	Inventario cotejado	Inventario Aceptado
Recibido y aceptado del Inventario	3	Firma de conformidad	UMPCB	documento recibido	Registro del oficio
Firma de resguardo	4	4.1 Aceptación y firma de Resguardo	UMPCB	Resguardo	Archivo
		4.2 Entrega de copia de resguardo	UMPCB	firma	Recibido y Archivado
		4.3 Archivo de Resguardo	UMPCB	Inventario	Archivo
FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 2024			REVISION: 0	HOJA: 1	DE: 1



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.					
1. DEPENDENCIA		UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
DESCRIPCION NARRATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES					
2. NOMBRE DEL PROYECTO:		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA			
3. PROCESO		REQUISICIONES Y ADMINISTRACION DE MATERIAL			
4. RESPONSABLE:		TBEF: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES			
PROCEDIMIENTO:	No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	AREA	INSUMO	SALIDA
Solicitud de material	1	1.1 Se recibe la petición de material	Dirección	Material	Solicitud
		1.2 Se elabora Requisición de Material	Dirección	Requisición	Firma
		1.3 Sello y Firma de Autorización	Dirección	Requisición	Solicitud
Entrega requisición a Proveeduría Municipal	2	2.1 Entrega a Coordinación para firma	Coordinación	Requisición	Firma de Requisición
		2.2.Firma Coordinación, Proveeduría y Tesorera	Proveeduría	Requisición	Firma y entrega de vale
Vale	3	Recibido el material y se abastecen las áreas que lo requerían	Dirección	Material	Entrega el Material
		Entrega de Material A las Áreas que solicitaron	Dirección	Salida de Material	Utilización en Área
		Salida de material y Utilizado	Operativos	Material	Unidades de rescate y Atención Operativa
FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 2024			REVISION: 0	HOJA: 1	DE: 1



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.					
1. DEPENDENCIA		UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
DESCRIPCION NARRATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES					
2. NOMBRE DEL PROYECTO:		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA			
3. PROCESO		CAPACITACION			
4. RESPONSABLE:		TBEF: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES			
PROCEDIMIENTO:	No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	AREA	INSUMO	SALIDA
Capacitaciones	1	1.1 Solicitar capacitaciones a la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	UMPCB	OFICIO	DIRECCION DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
		1.2 Se envía por correo electrónico la solicitud del curso que se desea tomar	UMPCB	OFICIO	DIRECCION DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
		1.3 Acuse de recibido por parte de UEPCB	UMPCB	OFICIO	DIRECCION DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
		1.4 Se registra y se canaliza a la área de Capacitaciones de la UEPCB	UMPCB	OFICIO	DIRECCION DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
		1.5 Se asigna fecha y hora para capacitación por parte de la UEPCB	UMPCB	OFICIO	DIRECCION DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
Asignación del lugar del Evento	2	2.1 lugar donde se desarrollara el curso	UMPCB	CURSO	CAPASITADOR
		2.2 Duración del curso	UMPCB	CURSO	HORAS
CURSO	3	3.1 Capacitación y registro de participantes	UMPCB	CURSO	REGISTRO DE ASISTENCIA
		3.2 Evaluación del curso y calificación aprobatoria	UMPCB	CURSO	CONSTANCIAS
		3.3 Entrega de constancias a los participantes	UMPCB	CONSTANCIAS	ACUSE DE CONSTANCIAS ENTREGADAS
CURRICULO	4	4.1 Registro en carpeta de archivo personal	UMPCB	CURRICULO	ARCHIVO
FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 2024				REVISION: 0	HOJA: 1 DE: 1



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



8.3 DIAGRAMA DE FLUJO



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE
AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.			
1. DEPENDENCIA	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		
DIAGRAMA DE FLUJO			
2. NOMBRE DEL PROYECTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA		
3. PROCESO	CONTROL DE CORRESPONDENCIA		
4. RESPONSABLE:	TBEF: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES		
08. REPRESENTACION GRAFICA			
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
INICIO			
		▼	
RECIBIR, FIRMAR Y FECHA DE RECIBIDO			
		▼	
INFORMAR A DIRECCION, SE TURNA A EL AREA OPERATIVA, SE DA CONTESTACION AL DOCUMENTO QUE LO REQUIERA			
		▼	
ELABORAR CONTESTACION Y RECABAR FIRMAR			
		▼	
ENVIAR CONTESTACION Y ARCHIVAR			
		▼	
FIN			
FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 2024		REVICION: 0	HOJA: 1 DE: 1



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE
AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.	
1. DEPENDENCIA	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
DIAGRAMA DE FLUJO	
2. NOMBRE DEL PROYECTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA
3. PROCESO	ELABORACION DE INFORMES Y ESTADISTICAS
4. RESPONSABLE:	TBEF: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES
08. REPRESENTACION GRAFICA	
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	
INICIO	
▼	
RECIBIR INFORME Y REPORTES	
▼	
CLASIFICACION DEL SERVICIO	
▼	
ELABORAR INFORME Y ESTADISTICAS MENSUAL	
▼	
ENTREGAR INFORME Y ARCHIVARLO	
▼	
FIN	
FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 2024	
REVICION: 0	HOJA: 1 DE: 1



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE
AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.			
1. DEPENDENCIA	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS		
DIAGRAMA DE FLUJO			
2. NOMBRE DEL PROYECTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA		
3. PROCESO	INCIDENCIAS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS		
4. RESPONSABLE:	TBEF: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES		
08. REPRESENTACION GRAFICA			
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS			
INICIO			
▼			
REGISTRO DE INCIDENCIA O FALTA ADMINISTRATIVA EN DIRECCION			
▼			
ELABORACION DE LA INCIDENCIA Y FIRMA DE ENTERADO			
▼			
SE ENTREGA A RECURSOS HUMANOS Y SE ARCHIVA			
▼			
SE NOTIFICA Y SE ACATA LO DISPUESTO			
▼			
FIN			
FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 2024			
REVICION: 0	HOJA: 1	DE: 1	



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE
AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.	
1. DEPENDENCIA	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
DIAGRAMA DE FLUJO	
2. NOMBRE DEL PROYECTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA
3. PROCESO	MOBILIARIO
4. RESPONSABLE:	TBEF: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES
08. REPRESENTACION GRAFICA	
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	
INICIO	
▼	
RECIBIR INVENTARIO Y COTEJAR CON LOS BIENES FISICOS	
▼	
RECIBIR INVENTARIO ACTUALIZADO	
▼	
FIRMA DE CONFORMIDAD EL INVENTARIO	
▼	
FIRMA DE RESGUARDOS CONFORME A INVENTARIO FISICO	
▼	
FIN	
FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 2024	
REVICION: 0	HOJA: 1 DE: 1



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE
AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.	
1. DEPENDENCIA	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
DIAGRAMA DE FLUJO	
2. NOMBRE DEL PROYECTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA
3. PROCESO	REQUISICIONES Y ADMINISTRACION DEL MATERIAL
4. RESPONSABLE:	TBEF: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES
08. REPRESENTACION GRAFICA	
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	
INICIO	
▼	
RECIBIR REQUERIMIENTO POR PARTE DEL AREA OPERATIVA DE LA UMPCB	
▼	
ENTREGA DE REQUISICION A PROVEDURIA MUNICIPAL Y RECIBIR VALE	
▼	
RECOGER MATERIAL Y DISTRIBUIRLO EN LAS AREAS ASIGNADAS	
▼	
ARCHIVAR REQUISICION	
▼	
FIN	
FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 2024	
REVISION: 0	HOJA: 1 DE: 1



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE
AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.	
1. DEPENDENCIA	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
DIAGRAMA DE FLUJO	
2. NOMBRE DEL PROYECTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA
3. PROCESO	INSPECCIONES O DICTAMES DE RIESGO
4. RESPONSABLE:	TBEF: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES
08. REPRESENTACION GRAFICA	
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	
INICIO	
▼	
RECIBIR SOLICITUD DE INSPECCION	
▼	
TRASLADARSE AL LUGAR Y REALIZAR LA INSPECCION	
▼	
ELABORAR DICTAMEN CON FIRMA DEL INSPECTOR	
▼	
ENTREGA DEL DICTAMEN	
▼	
FIN	
FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 2024	
REVICION: 0	HOJA: 1 DE: 1



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE
AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.	
1. DEPENDENCIA	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
DIAGRAMA DE FLUJO	
2. NOMBRE DEL PROYECTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA
3. PROCESO	ATENCION DE SERVICIOS EN GENERAL
4. RESPONSABLE:	TBEF: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES
08. REPRESENTACION GRAFICA	
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	
INICIO	
▼	
RECIBIR REPORTE DEL SERVICIO	
▼	
TRASLADARSE AL LUGAR Y ATENDER EL SERVICIO	
▼	
RECABAR INFORMACION	
▼	
REALIZAR INFORME DEL SERVICIO TERMINADO	
▼	
FIN	
FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 2024	
REVISION: 0	HOJA: 1 DE: 1



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE
AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO.	
1. DEPENDENCIA	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
DIAGRAMA DE FLUJO	
2. NOMBRE DEL PROYECTO:	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES, ESTACION 2007 LA MORITA
3. PROCESO	CAPACITACION
4. RESPONSABLE:	TBEF: LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES
08. REPRESENTACION GRAFICA	
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	
INICIO	
▼	
SE REALIZA SOLICITUD	
▼	
ACORDAR GENERALES DEL EVENTO (FECHA,LUGAR Y HORA)	
▼	
REALIZACION DEL CURSO Y EVALUACION	
▼	
ENTREGA DE CONSTANCIAS	
▼	
FIN	
FECHA DE ELABORACION: NOVIEMBRE 2024	
REVICION: 0	HOJA: 1 DE: 1



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



9. GLOSARIO.



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



Actividades: Conjunto de actos o labores específicas (operativas) a realizar por un individuo, departamento o unidad. También puede definirse como una o más operaciones afines y sucesivas que forman parte de un procedimiento ejecutado por una misma persona o una misma unidad administrativa. Ej. Cotizar materiales.

Área: Unidad de trabajo que se hace responsable de un proceso o fase de proceso.

Análisis de Puestos: El proceso de estudio, e identificación de todos los componentes Del puesto, desde tareas, responsabilidades y funciones, hasta El establecimiento de los requisitos de capacidad que demanda su ejecución satisfactoria.

Autoridad: Es el derecho de una persona a exigir de otra que cumpla con ciertos deberes. Este derecho se ve representado en los modelos de estructuras organizacionales formales es decir la autoridad moral. Es importante que la persona que ostenta la autoridad formal posea además autoridad formal ya que esta permite que los subordinados acepten ambas.

Ayuntamiento: Corporación compuesta de un alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un Municipio.

Comunicación: Acción y efecto de hacer a otro participe de lo que uno tiene; descubrir, manifestar o hacer alguna cosa. Consultar o conferir con otros un asunto, tomando en cuenta su opinión.

Definiciones: Son las explicaciones a los términos, abreviaturas o símbolos utilizados en los documentos controlados, con el propósito de estandarizar el lenguaje utilizado dentro de la institución. Debe ser desarrollada en consenso con los usuarios de los términos o conceptos correspondientes.

Departamento: Es el área responsable de coordinar y controlar determinados procesos. Es el conjunto de operaciones que forman parte de un proceso dentro de una estructura orgánica.

Dependencia: Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Gobierno Municipal, en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tienen encomendados. Estas dependencias son: las Secretarías, las Coordinaciones Generales, la Tesorería, la Oficialía Mayor Administrativa y las Direcciones Generales.



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



Descripción de Funciones: Una vez establecidos los niveles jerárquicos y los departamentos del organismo social, es necesario definir con toda claridad, las actividades y los deberes que habrán de desarrollarse en cada una de las dependencias.

Descripción funcional: es la exposición detallada de las operaciones, conviene exponer cada una en un párrafo separado, de ser posible con numeración ordinal, debe procurarse la separación de actividades continuas, de las periódicas o eventuales.

Descripción general: explicación del conjunto de actividades del puesto, considerado como un todo. (Debe ser breve)

Diagrama de Flujo: Representación gráfica de los procedimientos. Dirección: (Como estructura): Unidad directiva, la cual va en la parte superior dentro del ordenamiento de las unidades en una estructura administrativa.

Estructura: Es una actitud metodológica, un método al cual se le recurre para describir marcos normativos, es decir, modelos formales por medio de los cuales se busca un adecuado grado de eficiencia y eficacia en las operaciones y resultados.

Estructura organizacional: Modelo que representa y describe las relaciones que se establecen entre los miembros de la organización y que a la vez sirve para limitar, orientar y anticipar las actividades organizacionales, con el propósito de elevar la efectividad en las operaciones y resultados.

Función: Conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de un organismo social. Con la función se identifican las atribuciones que se confieren a un órgano y consiste en una transcripción textual y completa de las facultades conferidas a la entidad o a su dependencia de acuerdo con las disposiciones jurídicas que dan base legal a sus actividades.

Inspección de Verificación: Acción efectuada en el lugar donde se solicita cualquier actividad industrial, comercial o de prestación de servicio, en la cual se revisa el cumplimiento de las consideraciones generales y medidas de seguridad en materia de Protección civil.

Manual: Es un libro que contiene lo más sustancial de una materia.

Manual de Procedimientos: Documento que permite conocer detalladamente y secuencialmente la forma en que se desarrollan las tareas y las actividades que tienen asignadas las áreas de trabajo, además de facilitar la consulta en las operaciones de los servicios, el desarrollo de las gestiones y la formalización de los procedimientos en el

marco de un proceso sostenido de consolidación operativa.



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



Método: Es una guía detallada que muestra secuencial y ordenadamente las actividades que sigue una persona para realizar un trabajo.

Organización: Es la estructura orgánica planeada para establecer patrones de relación entre los componentes encargados de alcanzar los objetivos.

Organigrama: Es una gráfica que muestra la estructura orgánica interna de la organización formal de una institución, sus relaciones, sus niveles de jerarquía y la principal función que se desarrollan.

Política: Es el conjunto de lineamientos directivos relacionados con un tema en particular.

Procedimiento: Descripción de los pasos, acciones o actividades que forman un proceso

Puesto: conjunto de operaciones, cualidades, responsabilidades y condiciones que forman una unidad de trabajo específica e impersonal.

Requisitos: Son todas aquellas especificaciones cuantitativas y cualitativas que el ciudadano o el usuario requiere específicamente para ser dotado de un producto o servicio.

Responsable: Es la persona encargada de editar, revisar, y actualizar periódicamente el documento controlado que le fue asignado.

Ubicación: la ubicación expresará la dirección, departamento y coordinación en que se desarrolle el trabajo, esto sirve para localizarlo y observarlo.



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50



Este presente Manual fue realizado en la dependencia de Protección Civil y Bomberos por parte de su Titular el Director TBEF. LUIS FERNANDO ALMARAZ ROBLES para el mejoramiento en las actividades que se realizan cotidianamente en el servicio, para una mejor atención al ciudadano manteniendo el muto respeto entre el servidor público con la ciudadanía en general.

“PROTECCION CIVIL SOMOS TODOS”

Çç. recursos humanos

Cc. Coordinación de salud



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE AYUTLA, JALISCO.

AFILIADO AL CUERPO VOLUNTARIO ESTATAL.

DELEGACION AYUTLA, JALISCO Reg. 14 5 000 50

